

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 487

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1985, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones que se entenderán desestimadas si transcurren treinta días más sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 19 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 511

PLIEGO

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público el resultado del primer período del concurso-subasta convocado para contratar las obras de «Alumbrado público, 2.ª fase, en Pliego», habiendo quedado seleccionada la empresa Cooperativa Eléctrica Murciense, y eliminados: ITETE, S. A., Agrupación Temporal de Empresas, don Fulgencio Carrillo Alvarez, «Industrias Eléctricas», I.N.E.C.A., S. A., Ferysan, S. A., e Instalaciones Eléctricas Daga, S. A.

El acto de apertura de los pliegos de la oferta económica de los concursantes seleccionados se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan

diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para cuyo acto se cita a todos los licitadores.

Pliego a 10 de enero de 1985.
El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 489

AGUILAS

ANUNCIO

El Pleno corporativo, en sesión del día 6 de diciembre del pasado año, adjudicó, a través de la forma de subasta, el contrato de las obras de «Alcantarillado en Aguilas, 9.ª fase», a la empresa «Intagua, S. A.», en el precio de 17.446.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Aguilas, 21 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 488

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos del presente ejercicio de 1985, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de 15 días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones, que se entenderán desestimadas

si transcurren treinta días más sin que recaiga resolución expresa.

Aguilas, 19 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 471

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Dña María del Pilar Rodríguez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle Alicante número 24, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 14 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 490

CALASPARRA

EDICTO

Solicitada por don Salvador García Ayllón y Equipo Profesional la devolución de la fianza constituida, mediante aval expedido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, para responder del contrato de adjudicación de la redacción del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial Oeste, por importe de 57.277 pesetas, se expone al público el expediente tramitado para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Calasparra, 22 de enero de 1985.—El alcalde.